



Habiéndose reunido la Comisión Académica de las becas Erasmus-ELAN y vistas las solicitudes presentadas y en virtud de los expedientes académicos de los solicitantes, de acuerdo con las bases de la convocatoria de fecha 9 de diciembre de 2025, este Rectorado HA RESUELTO hacer públicas las LISTAS DEFINITIVAS DE ADJUDICACIÓN de las Becas Erasmus-ELAN, curso académico 2026/2027, a los estudiantes que se relacionan a continuación.

<u>Apellidos y nombre</u>	<u>DNI</u>
1.- LEDESMA MARTÍN, José Miguel	***1729**
2.- HURTADO SECADES, Belén	***6693**
3.- SÁNCHEZ DE LA PEÑA, Irene	***8143**
4.- SÁNCHEZ MEDIAVILLA, Nora	***3868**
5.- HUBBLE VILLOSLADA, Óscar	***9772**

La concesión final de las becas estará supeditada a la selección que realice una comisión de representantes designados por las distintas universidades que son miembros de la Red ELAN, así como a la admisión por parte de las instituciones contraparte.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Salamanca, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, en virtud de lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, con carácter previo y de forma potestativa, podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Salamanca a fecha de firma electrónica
EL RECTOR
PDF Resolución 05/06/24 (B.O.C.y.L. 13/06/24)
EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN
Y COOPERACIÓN

Fd.º: Raúl Sánchez Prieto

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANCHEZ PRIETO RAÚL	04-03-2026 12:15:56

